

**EXP-UNC:0036736/2016**

**VISTO**

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Artes en la que solicita la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical II, del Departamento Académico de Música, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. ARGÜELLO se viene desempeñando ininterrumpidamente como Directora del Departamento Académico de Música desde el 17 de noviembre de 2014, por lo que la prórroga se encuadra en lo establecido en la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que el concurso de la docente en dicho cargo vence el 3 de abril de 2018 según lo dispuesto en la última prórroga concedida por Res. HCS 844/2016 (fs. 14), en reconocimiento de parte del período de desempeño en dicho cargo de gestión.

Que la Secretaria Académica solicita se reconozca el desempeño de la Prof. ARGÜELLO como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música por un total de un año y siete meses (desde el 17 de julio de 2016 hasta el 16 de febrero de 2018).

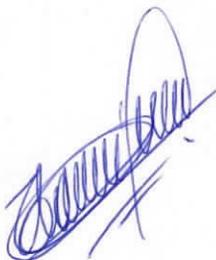
Que en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical II, del Departamento Académico de Música, desde el 4 de abril de 2018 y hasta el 3 de noviembre de 2019 inclusive, en concordancia con lo establecido por la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.



EXP-UNC:0036736/2016

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Decanato.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°  
GRC

0052



Lic. Emilia Zlauvinen  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba